



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.

En la Villa de Fuente Álamo de Murcia, siendo las diecinueve horas y veintiún minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme a la convocatoria previa efectuada por la Sra. Alcaldesa.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Juana María Martínez García, y concurren los Sres. Concejales expresados a continuación. Actúa como Secretaria Accidental D^a. Isabel Sánchez Cano.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión a la hora citada, pasando el Pleno de la Corporación al examen y resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día, cuyo detalle es como sigue:

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
NOELIA SOLER SÁNCHEZ	Sí
MARTA DOLÓN SAURA	Sí
DIEGO MARIN DÍAZ	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí
MARIA ISABEL CIFO IZQUIERDO	Sí
CARMEN GARCIA OLIVO	Sí
AGUSTIN SANCHEZ MENDOZA	Sí
EMILIO RAMON CABRERA PAREJA	Sí
DIEGO JESUS MARTINEZ MAYORDOMO	Sí
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
ANTONIO JESUS GARCIA CONESA	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
JUAN LORENZO MENDOZA MARTINEZ	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
CANDELARIA LOPEZ GARCIA	Sí

INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN MANUEL JIMENEZ FERNANDEZ	No

SECRETARIA ACCIDENTAL

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ISABEL SANCHEZ CANO	Sí

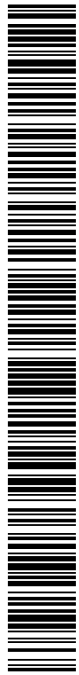
ORDEN DEL DIA

Nº Orden Expresión del asunto

Punto 1º Expediente 6850/2021. Aceptación cesión gratuita varias carreteras

1.-Expediente 6850/2021. Aceptación cesión gratuita varias carreteras

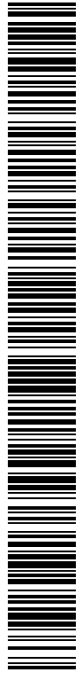
Por parte de la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar lectura a la Propuesta de Alcaldía, que dice así:



H01471ct92712007d007e624c020c24w

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL SANCHEZ CANO	Secretaria Accidental	18/02/2022 12:37
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	18/02/2022 14:02



H01471ct92712007d0076624c020c24w

"RESULTANDO que con fecha 27 de octubre de 2021 se remitió a este Ayuntamiento oficio de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por el que se adjuntaba texto del borrador de "Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Fuente Álamo", para su aprobación.

RESULTANDO que dicho oficio ha dado lugar al Expediente 6850/2021.

RESULTANDO que con fecha 29 de octubre de 2021, por la Junta de Gobierno Local se considera "...conveniente para los intereses municipales la firma del citado convenio..." y se adopta el siguiente acuerdo:

".../...

Primero.- Aprobar el expediente de subvención 6850/2021 y aceptar la citada subvención para la Ejecución de Obras de Mejora de la Seguridad Vial en la **RM-601, RM-E12, RM-E15 y la T-E15**, por importe de 225.000,00 euros.

Segundo.- Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio a la Alcaldesa-Presidenta D^a Juana M^a Martínez García, con DNI n^o 23.041.577-Q, como representante del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para la ejecución de trámites y firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de lo acordado".

RESULTANDO que se ha publicado en el BORM n.º 269, de 20 de noviembre de 2021, Decreto n.º 228/2021, de 18 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Fuente Álamo para la ejecución de las obras de mejora de la seguridad vial en la REM-601, RM-E12, RM-E15 y la T-E15.

RESULTANDO que con fecha 12 de diciembre de 2021, por parte del Ingeniero Industrial Municipal, D. Francisco Miguel Giménez Pérez, ha elaborado "Memoria descriptiva del estado actual de las carreteras autonómicas objeto del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la CARM y el Ayuntamiento de Fuente Álamo, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la RM-601, RM-E12, RM-E15 y la T-E15", en el que se hace constar textualmente lo siguiente:

".../...

2 DESCRIPCIÓN CARRETERAS AUTONÓMICAS OBJETO DE CESIÓN

El documento de convenio que acompaña al presente expediente incluye a modo de cesión los tramos de las carreteras autonómicas que se describen a continuación:

Carretera autonómica	Tramo	Longitud según documentación convenio
RM 601	PK. 19+750 a PK 21+050	1300 m
RM -E12 (tramo antigua crta E - 12)	PK. 8+800 a PK 9+400.	1630 m
RM -E15	PK. 0+000 a PK 0+400	400 m
RM -E15	PK. 6+100 a PK 7+200	1100 m
T -E15	PK. 0+000 a PK 0+900	T1 320 m + T2 580 m
RM -E13	PK. 1+000 a PK 2+340	1340 m

".../..."

Para continuar indicando el valor de cada una de las carreteras, el coste de las obras de acondicionamiento para su correcto uso de cada una y el coste de su mantenimiento, también de cada una de ellas.

RESULTANDO que con fecha 16 de diciembre de 2021, se ha emitido informe por el Sr. Interventor Municipal.

RESULTANDO que se considera de interés público la aceptación de la cesión de los tramos de carreteras ofrecidos por la Consejería de Fomento e Infraestructuras, Dirección General de Carreteras, y teniendo en cuenta que a tal fin y para su reparación se ha concedido una subvención por importe de 225.000.- Euros, como se ha hecho referencia anteriormente.

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 10 y 12 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

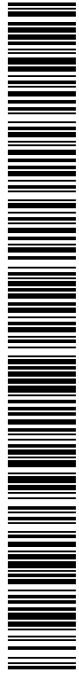
CONSIDERANDO lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, punto 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base a lo anterior, al Pleno de la Corporación, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.-Aceptar el ofrecimiento realizado por la Consejería de Fomento e Infraestructuras y, en consecuencia, la cesión gratuita de las siguientes carreteras:

- 1.- RM 601, del P.K. 19+750 al P.K. 21+050.
- 2.- RM -E12, tramo de la carretera antigua del P.K. 8+800 al P.K. 9+400).
- 3.- RM -E15, del P.K. 0+000 al P.K. 0+400.
- 4.- RM -E15, del P.K. 6+100 al P.K. 7+200.
- 5.- T -E15, del P.K. 0+000 al P.K. 0+900.
- 6.- RM -E13, del P.K. 1+000 al P.K. 2+340.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL SANCHEZ CANO	Secretaría Accidental	18/02/2022 12:37
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	18/02/2022 14:02



H01471ct792712007d0076624c020c24w

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

2º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la ejecución de cuantos trámites y firma de documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en ordena el efectivo cumplimiento de lo acordado, en particular, la elevación a escritura pública de la cesión gratuita de dichas carreteras.

3º.- Que se proceda a dar de alta en el Inventario Municipal dichos bienes.

4º.- Que se notifique este acuerdo a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.”

Acto seguido se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Alcaldesa se explica la motivación de la cesión de las carreteras que trae causa de la propuesta por parte de la Dirección General de Carreteras de la firma de un convenio con el Ayuntamiento a tal fin, Convenio que fué aprobado por la Junta de Gobierno Local y, ahora, se trae al Pleno la aceptación de la cesión de dichas carreteras. Considera que la cesión es beneficiosa para el Municipio porque, además de la misma, se concede una dotación económica para su reparación, excepto para la reparación de la del Estrecho. Continúa diciendo que hay que tener en cuenta que todas las carreteras transitan por los núcleos urbanos por lo que si se acepta su cesión el Ayuntamiento no tendría que solicitar permiso en el futuro a la Comunidad Autónoma para realizar cualquier actuación necesaria.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista que manifiesta que lo cree conveniente para el Municipio pero que, no obstante, respecto a la carretera de entrada desde Corvera la cesión debería hacerse desde la redonda de “la bandera2 y no desde la del “árbol del Flyppy”; en cuanto a la antigua carretera de Balsapintada está de acuerdo y también respecto a la travesía del barrio “Villa Conesa” y la de la Avda. Región Murciana con Las Palas y la E-15 travesía de Las Palas. Pero la sorpresa ha sido respecto a la carretera de el Estrecho-Balsapintada pues no cree que la solución sea la de su cesión al Ayuntamiento para que éste la repare y más cuando tiene un problema de seguridad por su falta de anchura y sólo se cede media carretera, aún cuando se le ha dicho que es un error, y además no tiene dotación económica para su reparación.

Sigue manifestando que el presupuesto de la Comunidad Autónoma para el arreglo de carreteras en el Municipio se ha visto reducido en 20.000.- Euros este año.

Por todo ello el Grupo Socialista votará en contra.

Propone que la Ctra de Cuevas de Reylo-La Pinilla se ceda por el Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma y que se solicite a la Comunidad Autónoma la cesión al Ayuntamiento de los óvalos o círculos que lindan con la redonda de “la bandera”.

Reitera que su grupo votará en contra.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se contesta que vota en contra porque así lo tiene que hacer, porque en el Pleno de octubre de 2020 se trajo una propuesta de cesión y se aprobó por unanimidad y con la carretera de El Estrecho se abstuvo el PSOE y se quejaba de que no había dotación económica, por lo que no entiende la actuación. Continúa diciendo que a día de hoy se ha conseguido más de la Dirección General de Carreteras que en los cuatro años anteriores que gobernó el PSOE.

Sigue manifestando que cree que es una oportunidad de mejorar los viales y que se solucionen los problemas existentes. A todo ello también hay que tener en cuenta que se está reparando la carretera principal de Balsapintada (Avda. Sánchez Picazo) reforzando el firme.

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular que manifiesta que su grupo va a votar a favor por los motivos expuestos en la Propuesta y los argumenos dichos por la Sra. Alcaldesa, considerando que la aceptación de la cesión es beneficiosa para todos los ciudadanos del Municipio.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Vox diciendo que se trata de tramos que han quedado dentro del tamo urbano y que está de acuerdo con la Propuesta. En cuanto a la cesión de la carretera de El Estrecho-Balsapintada explica que está de acuerdo porque ya se votó a favor en otro Pleno, aún cuando lo injustificable es la falta de inversión por la Dirección General en las carreteras de Municipio, pero que como los vecinos tienen que pasar por dichas carreteras considera que la aceptación de la cesión es beneficioso. Sigue manifestando que apoya lo dicho por el Portavoz del PSOE sobre el tramo de la carretera que falta su cesión, considerando que cuando se rectifique el erro se debería aprovechar para hacer una cesión del Ayuntamiento a favor de la Comunidad Autónoma de la carretera entre Las Cuevas y La Pinilla. En consecuencia, dice que su Grupo apoyará la Propuesta porque los vecinos merecen que se arreglen las carreteras.

A continuación toma la palabra el representante del Grupo Ciudadanos que explica que por parte del Ayuntamiento se pidió la cesión de las carreteras incluso sin dotación alguna y que hoy la Comunidad Autónoma las cede y encima aporta dinero, por lo que cree que hay que ser agradecidos. Considera que algo muy positivo para el Municipio. Anuncia que votará a favor.

Seguidamente por parte del representante de Cifa se manifiesta que siempre ha reiterado el mal estado de las carreteras por lo que es una buena noticia la mejora de las mismas para la seguridad vial. No obstante considera que hay que seguir reivindicando que la Dirección General de Carreteras apueste por el Municipio. Por todo ello dice que va a apoyar la Moción.

Seguidamente toma la palabra el Concejal No Adscrito que manifiesta que en base a todo lo expuesto es por lo que va a votar a favor. Lo que quiere comentar es que se hagan los arreglos de las carreteras lo mejor posible y que respect a la carretera de la rotonda del Molino-Las Palas y la carretera de El Estrecho se podría ver si se puede ensanchar para una mayor seguridad. Anunciando que votará a favor.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Sociealista para réplica a la Sra. Alcaldesa, manifestando que si bien su grupo se abstuvo respecto a la cesión de la Ctra. De El Estrecho era

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL SANCHEZ CANO	Secretaria Accidental	18/02/2022 12:37
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	18/02/2022 14:02

18/02/2022 14:02

2021-14

LIBRO

Libro de Actas del Pleno

para ver si el Consejero previamente arreglaba la carretera. Respecto a la falta de inversión en carreteras de la legislatura anterior, dice que hay que recordar que el Partido Popular lleva gobernando la Región muchos años y no ha hecho inversiones. Además, cree que no es cierto que la Dirección General de Carreteras esté haciéndolo bien pues sólo basta con ver el estado de las carreteras, por lo que piden que se presione a la Dirección General.

Por parte de la Sra. Alcaldesa contesta que se conforma con las migajas, los metros cedidos, con el cariño que le tiene la Dirección General y con la alegría y felicidad de los vecinos de El Estrecho y Balsapintada.

Por el portavoz de Cifa se toma la palabra para manifestar que hay que trabajar juntos para que el arreglo de las carreteras del Municipio sea una realidad.

Acabado el debate se procede a la votación de la Propuesta transcrita, previamente dictaminada por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, resulta aprobada con los votos en contra correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Socialista, y los votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular, el del Grupo Municipal Ciudadanos, los concejales del Grupo Municipal de Vox, el del edil de Cifa y el Concejales no adscrito".

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y seis minutos, del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que firma conmigo la Sra. Alcaldesa autorizándola, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, certifico.



H01471ct92712007d007e624c020c24w

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealarno.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL SANCHEZ CANO	Secretaria Accidental	18/02/2022 12:37
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	18/02/2022 14:02